

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-Información pública

Don Bernardo Prieto Hernández (11651480W) y D.^a Juana Pascual Martín (11659025A), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a favor de los mismos mediante inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas, expediente de referencia PCZA148073, con destino a riego de 16,69 has, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora), con un caudal máximo instantáneo de 25 l/s y un volumen máximo anual de 100.140 m³.

Se pretende con ello rotar la superficie de riego actual de 16,69 has dentro de un perímetro mayor (48,44 has), sin aumentar el caudal máximo instantáneo y manteniendo el volumen autorizado.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 131 del polígono 1, paraje de El Calvario, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 16,69 has en rotación, en un perímetro de 48,44 has, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
64				
65				
66				
106				
110				
111				
113	1	Peleas de Abajo	Zamora	48,44 has.
128				
129				
130				
131				
133				
134				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 15,8 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 100.140 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 55 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048).

R-201602517

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Peleas de Abajo (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Peleas de Abajo (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora o en su oficina de C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-122/2016-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de agosto de 2016.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H. El Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, José Manuel Herrero Ramos.

R-201602517